

de la. no ser ufo. deir a dm. quedeng de flauer de facomoda ad la
caualtero. de fite casa le deus atten der mucho. De la dependencia que
tiene con lamia Vizconde a dm. mío. años. Madrid. Dize en el
29 de 1680 = laatti. fagon que tergo. de la persona del. de qu
las obligaciones. de deus aqueatiendo me obligan a de sta le
venencia = f. lam. del m. demay. f. de = De la Carta de Hon

Don Fran. Miguel del Puerto
de que los R. de servicios de millones. de la
Los administras. D. N. de Casaray Molina, Cavallero
Antingo. Vega y Rato. de la Chaca. y thent. de Alual de may.
de poder. de la parte de lo heredero. del. Rafael. Hony. luego. que se
hagan notorio. y de espado. Casaray la Chaca. de la parte de la
ma. de papel de ella. a D. N. de Quiroga y Contrera. Cavallero de la
Calatrava. de un hombre de la boca de su lly. A. de. de la parte de
Munera a quien en bista. de cha. Carta. de la parte de la
de millones de cha. de Carta. de la parte de la
de lo heredero de cha. de Rafael. Hony. y de la parte de la
de su lly. y de lo que el poder. facultad. que en que
Pago de lo que el heredero de cha. de Rafael. Hony. y de la parte de la
de la cha. de Carta. de la parte de la
aquemio. y de la parte de la
venga con que de la parte de la
dient. a la adm. de la parte de la
de cha. de Carta. de la parte de la
minzacion. de la parte de la
de la parte de la
cometido. y de la parte de la
panando. con la parte de la
los dho. pleitos. de la parte de la
de los dho. que en bista de la parte de la
a de poder. de la parte de la
trado. de la parte de la
ceder. de la parte de la
Gonzalez. de la parte de la
de de ella. de la parte de la
monera. de la parte de la
Ponza. de la parte de la
Causa. de la parte de la
de quiroga. de la parte de la
en el la que. de la parte de la
reute. de la parte de la
fius. de la parte de la
de ninguna. de la parte de la
quiroga. de la parte de la

